

Iniciativa de Punto de Acuerdo para firma de convenio entre la Secretaria de Energía Federal a través de la Dirección General de Petrolíferos, Protección Civil Estatal, Ayuntamientos y Empresas del Ramo de Gas Instaladas en el Estado, para la Supervisión de instalaciones de Gas en Edificios Públicos.

Honorable Congreso del Estado

25 FEB. 2015

Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa de Punto de Acuerdo para firma de convenio entre la Secretaria de Energía Federal a través de la Dirección General de Petrolíferos, Protección Civil Estatal, Ayuntamientos y Empresas del Ramo de Gas Instaladas en el Estado para la Supervisión de instalaciones y Almacenamiento de Gas en Edificios Públicos.

El uso de gas tanto natural como LP, es indispensable para la realización de un sin número de actividades productivas y de servicio, donde destacan calderas de hospitales, comedores de guarderías, escuelas de tiempo completo, el transporte urbano y de carga, en la industria así como en los hogares para la elaboración de alimentos. El gas es un elemento que por su composición es difícil manejo y control.

La secretaria de energía federal es la que regula la distribución, el almacenamiento, transporte y vigila el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad de tales actividades. Es de lamentar los recientes hechos que ocurrieron en la ciudad de México, donde una pipa de distribución a causa de una falla en su equipo provoco un terrible accidente que ocasiono el colapsó un hospital así como la

muerte de varias personas, este tipo de sucesos no podemos permitir que se repitan, por lo que debemos impulsar estrategias de prevención y supervisión permanente.

Sabemos que la responsabilidad de supervisión y revisión de las condiciones en las que se realiza este trabajo es de la Secretaría de Energía a través de la dirección general de petrolíferos.

En nuestro estado contamos con zonas de desarrollo establecidas de manera estratégica en la zona norte, zona sur y zona centro, son 12 ciudades las que prácticamente concentran el 80% de la población, de ahí la importancia de trabajar en el sentido de la prevención y control de accidentes.

Por lo cual es importante que la dirección de Protección Civil del Estado de Tamaulipas conjuntamente con los ayuntamientos establezcan acciones de manera conjunta, con el propósito de coadyuvar con las empresas establecidas en el territorio y que participan en la distribución, almacenamiento y transporte de gas, a fin de elaborar un acuerdo con la Secretaría de Energía para impulsar la superviso y certificación de instalaciones públicas y que estas cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto.

Se propone el siguiente punto de acuerdo:

Artículo I

Que con el propósito de seguir impulsando la cultura de la prevención y control de accidentes se convoque a la Secretaría de Energía federal a través de la Dirección General de Petrolíferos a la firma de acuerdo donde participe la Dirección de Protección Civil, Ayuntamientos y Empresas del de gas instaladas en el Estado


Artículo II

Este acuerdo comprenderá la supervisión y revisan de las instalaciones de gas y de almacenamiento de todos los edificios públicos, que con motivo de sus actividades utilicen gas, a fin de detectar oportunamente las posibles fallas que estas pudieran presentar, con el propósito de establecer programas de corrección de estas y mejora de las instalaciones, para la seguridad de los usuarios y de los ciudadanos en general.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO UNICO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial.

ATENTAMENTE



DIP. HERIBERTO RUIZ TIJERINA

Cd. Victoria, Tamaulipas a 25 de Febrero de 2015.